

 <p>TEMA: Política de Asistencia Financiera (Financial Assistance Policy)</p>		APROVACION DEL PPC:
		PAGINA: 1
DEPARTAMENTO: Patient Financial Services		DE: 2
APROVADO POR: Danette Coulter, Revenue Cycle Director		EFFECTIVO:
APROVADO POR:		REVISTO/ACTUALIZADO: 9/2020; 6/2021

Propósito:

Pioneers Medical Center (PMC) está comprometido a proveer asistencia financiera (cuidado de caridad) a los pacientes que no tienen seguro, que no tengan suficiente seguro, los que no son elegibles para Medicaid, o a los que no puedan pagar por cuidado médico necesario basado en su situación financiera. Asistencia financiera también está disponible para los servicios provistos por los médicos de Meeker Family Health Center y Colorado Advanced Orthopedics.

Política:

Es la política de PMC proveer asistencia financiera a los pacientes que necesitan cuidado médico y no tengan los recursos para pagar por ese cuidado necesario a casusa de no tener cobertura de un seguro privado, estatal, o federal. La divulgación de asistencia financiera será basada en ingresos y en el tamaño de su familia y no se discriminará basado en edad, genero, raza, orientación sexual, o afiliación religiosa. Servicios **elegibles** serán disponibles a un paciente calificado en forma de un sistema escalonado de tarifas que esta de acuerdo con los lineamientos federales de pobreza (Federal Poverty Level Guidelines). Un paciente calificado es un individual que no tiene seguro y es un individual que cuales ingresos familiares no son mas del 250% de la cantidad delineada en los lineamientos federales de pobreza. Procedimientos denegado por seguro no son elegibles para asistencia financiera. Elegibilidad será revisada anualmente o si hay un cambio en ingresos o tamaño de la familia. Recibiendo asistencia financiera no preventa que saldos sobresalientes sean entregadas a una agencia de colección.

Definiciones:

Lineamientos Federales de Pobreza: Un análisis de ingresos hecho anualmente por el Departamento de Salud y Servicios Humanos (Department of Health and Human Services). Niveles de pobreza del lineamiento son usados para determinar elegibilidad para ciertos programas y beneficios.

Familia: Un grupo de dos o más personas, donde una persona es el jefe familiar y donde todos son parientes por nacimiento, matrimonio, o adopción, y que viven juntos. Todas estas personas, incluyendo a miembros de subfamilias, son considerados como miembros de una sola familia. Pioneers Medical Center también aceptará a todos los miembros de una sola casa que no sean parientes cuando se calcule el tamaño de la familia.

Ingresos: Origen de ingresos o dineros recibidos, incluye a ingresos grosos, propinas, negocios y autoempleo, compensación de desempleo, seguro de compensación del trabajador, Seguro Social, Ingresos Suplementales de Seguridad, asistencia pública, pagos a los veteranos, beneficios de sobrevivido, ingresos de pensión o jubilación, interés, dividendos, regalías, ingresos de propiedades de renta, bienes, pagos de manutención, manutención de hijos, asistencia de afuera del hogar, y cualquier otro tipo de ingreso misceláneo.

Procedimiento:

1. Para ser elegible para asistencia financiera, una solicitud debe de ser completada y la documentación apropiada debe ser provista, incluyendo talones de ingresos y/o información de los impuestos del año anterior, e identificación de foto.
2. Una base de datos externos podría ser utilizada para ingresar a información relacionada a la habilidad del paciente para pagar sus saldos.
3. Solicitudes para asistencia financiera deben de ser procesadas inmediatamente y los copagos para varios servicios será determinado. Asistencia financiera será aplicada retroactivamente hasta los últimos 30 días del día que se firme la solicitud.
4. Copagos serán requeridos antes de recibir el servicio elegible; servicios podrían ser pospuestos si un paciente no puede pagar su copago.
5. Una tarifa de \$5 será requerida de pacientes, al tiempo de servicio, que están al o debajo del nivel del 100% del nivel de pobreza. Si el paciente no puede pagar, esta cantidad será considerada como caridad.
6. Información sobre el programa de asistencia financiera será hecho disponible a cada paciente de una manera clara y comprensible. Esta información será hecho pública en la página web del hospital y en las salas de espera; igual será hecho disponible para el paciente en salida del hospital y en cada factura que reciba el paciente.

Referencias:

Los Lineamientos Federales de Pobreza del Departamento de Salud y Servicios Humanos

La Política de Deudas Malas